sos m/n, de acuerdo con la ley respectiva.

Sección Capital

Nota al P. E. sobre proyecto para combatir el analfabetismo.

Dirigir nota en los términos acordados al Exmo Sr Ministro de Justicia e Instrucción Pública, con motivo del proyecto del Exmo Señor Presidente de la Nación para combatir el analfabetismo.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco y cincuenta y cinco p.m.

Angel Gallardo

Adolfo de Lacasandra

Sesión 59.

Ausente Dr Ayerza.

Día 5 de Julio de 1918.

En Buenos Aires a los cinco días del mes de julio del año mil novecientos diez y ocho, siendo las seis y quince p.m.

reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

5081 8° Autorizando festival, de beneficencia por personal y alumnos de la escuela 5 del 8°.-

Autorizar a la asociación "Por nuestros hijos" cooperadora de la escuela n° 5 del Consejo Escolar 8 para realizar un festival el 20 del corriente en el Teatro Marconi a beneficio de la "copa de leche", con el concurso de los alumnos de la mencionada escuela siempre que no se obstaculice el funcionamien

		to regular de la escuela y la concurrencia del personal y alumnos sea personal y voluntaria.-	
		Donar al laboratorio del Instituto de Higiene Experimental de la Facultad de Ciencias Médicas, un modelo de cada uno de los tipos de bancos en uso en las escuelas dependientes del Consejo y que figuren existentes en Dirección Administrativa.-	Donación de bancos a un laboratorio de la Facultad de Medicina
2216.	E.	Eximir a los recurrentes señores Tacchi hermanos de la obligación de entregar los artículos mencionados a fs 2 del expediente y devolverles el depósito de garantía, teniendo en cuenta que se trata de artículos no imprescindibles y que no han podido ser entregados por caso de fuerza mayor.	Eximiendo de entrega de artículos a la casa Tacchi Hnos.-
4896	10º	Aprobar la inversión de doscientos cincuenta pesos moneda nacional efectuada por el Consejo Escolar 10º en el pago de un empleado desde el 15 de	Aprobando inversión de fondos en pago de un empleado del C. E. 10º.-

9' junio hasta el 31 de agosto de 1917, cuyos servicios los utilizó con motivo del curso escolar.—

980 10° 1°.—Aprobar la licitación de las obras de adaptación del edificio calle Darraguei_ra nos 2332/38, alquilado pa_ra nueva escuela del Distri_to 10°, por haberse realiza_do en debida forma.

Adjudi_cación de obras en el lo_cal Darra_gueira 2332 al 38 por $ 7.445.24

2°.—Adjudicar las obras al señor Santiago Ventricelli, quien se compromete a eje_cutarlas con el 27% de reba_ja sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma de siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos con veinticuatro centavos m/n, siendo su propues_ta la más baja de las tres presentadas.—

3°—Ampliar hasta el im_porte de dicha propuesta la suma de siete mil dos_cientos ochenta pesos m/n que por resolución de 1° de abril se autorizó a invertir en las referidas obras, acordándose ade_más, en la forma de

práctica, el 10% del valor de la misma propuesta para imprevistos.-

4°.- A la diferencia sobre el gasto autorizado anteriormente se le dará igual imputación que al mismo, indicada en la resolución de 27 de mayo ppdo.-

11.684 D. 1°.- Disponer el pago de la cuenta que se adeuda a los señores L. J. Rosso y Cía por los trabajos de imprenta encomendados por las actuaciones del expediente sin responsabilizarlos por la demora con que han hecho entrega de los mismos, por cuánto no se han hecho estipulaciones prévias a la contratación del trabajo.-

Pago de cuenta a la casa Rosso y Cía por trabajos de imprenta.-

2°.- Encomendar a Dirección Administrativa produzca una información a fin de determinar si procede o no la inhabilitación para seguir trabajando con el Consejo, de los mencionados señores.-

2915 Prórroga de licencia a una maestra del C. Escolar 15º.-	15º/917	Acordar con carácter extraordinario y sin goce de sueldo, la prórroga de licencia que desde el 5 de junio ppdo al 5 de agosto próximo, solicita la maestra de la escuela nº 3 del C. Escolar 15º, señorita María Ernestina Alonso (enfermedad).-
2244 Haciendo saber al C. Escolar 8º que no es necesaria la modificación de lo dispuesto en volante nº 14.-	8º	Manifestar al Consejo Escolar 8º, con motivo de su propuesta de ampliación de la resolución comunicada por volante nº 14 referente a los maestros solicitantes de empleo y que ya desempeñen otro cargo dependiente del H. Consejo que no es necesario ni conveniente que se adopte una medida de carácter general; debiendo una vez producido algún caso ser resuelto individualmente.-
3939 Autorizando ejecución de obras por valor de $ 979.27.-	15º	Autorizar la ejecución de obras de instalación de la copa de leche en la escuela nº 3 del Consejo Escolar 15º, a cuyo efecto se

9, aprueba el presupuesto formulados por la Dirección General de Arquitectura que asciende a la suma de novecientos setenta y nueve pesos con veintisiete centavos m/n, disponiéndose el llamado a licitación privada para la ejecución de las mismas. El gasto incluyendo el 10% para las partidas a que se refiere la citada dirección en su informe de fs 8 del expediente deberá imputarse al Anexo E. inciso 11- ítem 64, partida 2 del presupuesto general vigente.—

Nombrar;

4735 8° Vice-director de la escuela superior n° 7 del Consejo Escolar 8°; vacante por ascenso del señor Carlos J. Beniselli, al actual maestro de primera categoría de la misma escuela, maestro normal señor Miguel Pérsico.— Nombramiento de vice para la escuela 7 del C. Escolar 8°.—

4767 12° Director de la escuela infantil n° 29 del Distrito 12°; vacante por ascenso del Nombramiento de director de la escuela 29 del C. E. 12°.

señor Santiago Ticini, al actual vice-director de la escuela elemental n° 7 del mismo Consejo, profesor normal don Abel Barrionuevo.—

4762 — Nombramiento de vice para la escuela 4 del 8°.—

8° Vice-directora de la escuela n° 4 del Consejo Escolar 8°; vacante por ascenso de la señorita Leopolda Calcaterra, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n° 2 del mismo Distrito, señorita María Elisa J. Bisi.—

5903. — Nombramiento de maestra para la escuela 6 del C. E. 15°.—

15° Maestra de tercera categoría para la escuela n° 6 del Consejo Escolar 15° a la maestra normal señorita Felisa Stabile, por aumento de inscripción.—

5902 — Nombramiento de maestros para el Consejo Escolar 12°.—

12° Maestros de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 12° a los siguientes maestros normales:

Escuela n° 14 - Srta Alicia Antonia Naon, en reemplazo del señor Pascual Chiesa cuya renuncia se acepta.—

Escuela n° 16 - Srta María

9° Amadora Ferreira, en reemplazo de la señorita Marcela Gatti que fué ascendida.—
Escuela n° 26.- Sr. Enrique Moll, en reemplazo del señor Dardo B. Jacomelli que fué ascendido a Visitador de escuelas nacionales.—

4756 19. Vice-directoras con carácter honorario, y con el sueldo de maestra de primera categoría en vista de encontrarse agotada la partida respectiva del Presupuesto General de Gastos, y para las escuelas del Consejo Escolar 19° que a continuación se menciona, a las siguientes maestras: — Nombramiento de personal para el Consejo Escolar 19°.-
María Sofía Vicini, actual maestra de primera categoría de la escuela n° 11 del Consejo Escolar 11°, para la n° 12.—
Deolinda Lorenzo, actual maestra de grado de la escuela normal n° 1, para la escuela n° 23.—
María A. Gil, actual maes

9. tra de primera categoría, escuela n.º 1 del Consejo Escolar 19.º para la n.º 19.—
María Emilia Piccione, actual maestra de segunda categoría de la escuela n.º 1 del C. Escolar 19.º, para la n.º 21.—
Juana M. Ravazzoli, actual maestra de segunda categoría de la escuela n.º 1 del C. Escolar 19.º y subpreceptora de la nocturna B. del mismo Consejo, para la n.º 22.—

4820 — Nombramiento de personal para el Consejo Escolar 12.º.—

12.º Vice-directores para las escuelas del Consejo Escolar 12.º, que a continuación se indican a los siguientes maestros. Escuela elemental n.º 26, al maestro de primera categoría de la n.º 5 D. N. en Letras, don José Doroteo Caro, en reemplazo de don Santiago Peralta que pasó a ocupar otro puesto.
Escuela infantil n.º 29, al maestro de segunda categoría de la escuela n.º 7 y subpreceptor de la nocturna "G" profesor normal — Florencio Fernández.—
Escuela superior n.º 1 al maes-

9 tro de segunda categoría de la misma escuela profesor normal y profesor normal de educación física, don Lorenzo Moreno en reemplazo del señor Julio J. Colom que pasó a ocupar otro puesto.-

Escuela infantil n° 30 al maestro de segunda categoría de la escuela n° 14, y subpreceptor de la nocturna "5", profesor normal don Dante Ke.-

El señor José Doroteo Caro gozará el sueldo que actualmente percibe, y los señores Florencio Fernández y Dante Ke, el de maestros de primera categoría por encontrarse excedida la partida que para vice-directores de escuelas elementales e infantiles acuerda el presupuesto general vigente.-

5904 13° 1°.- Aceptar la renuncia que eleva la maestra de tercera categoría de la escuela n° 1 del Distrito 13° señora María Ines Videla Hernandez de Tibernat.- — Nombramiento de maestras para el Consejo Escolar 13°.-

2°.— No hacer lugar al pase que solicita la maestra de segunda categoría de la escuela n.° 4 del Consejo Escolar 15°, señorita Ramona F. Vega a la escuela n.° 1 del Distrito 13°.—

3°.— Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas n.° 1 y 2 del Consejo Escolar 13° a las maestras normales señoritas Juana Rebagliati y Juana Ysabel Guarrochena, respectivamente, la primera por renuncia de la señora Pibernat y la segunda por ascenso del señor Juan B. Biscay.—

3694 — Nombramiento de vice para la escuela n.° 6 del Consejo Escolar 1°.—

1° — 1°.— Aceptar la renuncia de la directora de la escuela infantil n.° 7 del Distrito 1° Sta Hemilce J. Gemignani.—

2°.— Nombrar vice-directora de la escuela elemental n.° 6 del mismo Distrito, en la que se refundió la n.° 7, de acuerdo con la resolución de febrero 4 de 1908, a la maestra de primera categoría de la escuela n.° 3 del mencionado Consejo, profeso-

9. ra normal señora Carmen M. Ghiringhelli de Lebrero.-

3°.- El nombramiento de la señora de Lebrero se efectúa con carácter honorario y con el sueldo de maestra de primera categoría, por cuanto la partida que el presupuesto en vigor asigna para vice-directores infantiles y elementales se encuentra excedida.-

26.93 I 1°.- Autorizar el gasto hasta de la suma de ochocientos cuarenta y nueve pesos con veintisiete centavos m/n, con la imputación indicada por Contaduría, para las impresiones solicitadas por el Cuerpo Médico Escolar, adjudicándolas en la siguiente forma que propone Suministros:

Autorizando impresiones para el Cuerpo Médico Escolar por $ 849.27.-

Las 2000 escalas Wecker, a la Casa de Moneda por $ 99.00

Las 20.000 planillas de exámen ~~psico~~-físicos, a la Penitenciaría Nacional (cuyo presupuesto es más bajo que el de la Casa de Moneda), por $ 750.27

Total $ 849.27.

2°.- Disponer que el pago se efectúe por adelantado, depositándose los importes de dichas impresiones en la Tesorería de la Casa de Moneda y en la Tesorería General de la Nación (Cuenta "Trabajos de la Penitenciaría").-

6894 Sobre locación de casa en el Consejo Escolar 18°.- | 18/9/17

En vista de las explicaciones verbales dadas por los miembros del Consejo Escolar 18; demostrando que la locación de la casa Laguna 940 al 42 se ha hecho en la creencia de estar autorizada por la vista que se había conferido a ese Cuerpo del pedido de desalojo del local propio calle - Arrecifes 3950 hecho por Dirección General de Arquitectura, y aunque tal circunstancia no implica por sí sola una autorización ya que ella había sido denegada por disposición posterior, ni consigue disipar el equívoco inicial; y considerando que las obras de reforzamiento del edifi-

cio de la calle Arrecifes han sido ya terminadas, lo que permite hacer cesar esta situación;
Reconocer los alquileres devengados por la casa Laguna 940 al 42, propiedad de don Jordán C. Vega, tomada por el Consejo Escolar 18° para trasladar los muebles y útiles de la escuela n° 4 de su dependencia a razón de ciento veinte pesos m/n mensuales.-
El vocal doctor Ramos manifiesta que vota afirmativamente por los mismos fundamentos expresados, que no tienen nada que ver con los antecedentes de índole administrativa que inspiraron su dictamen de 26 de junio último, producido en el expediente, y que, a su juicio, quedan en pié.-

Sección Territorios.

3898 9. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 64 de General Pico (Pampa), con cargo de registrar su título en la Oficina de Esta- — Nombramiento de maestra para la escuela 64 de Pampa.-

95 dística, a la maestra normal señorita Alice Ruiz.-

5070 R. Aprobar el contrato relativo al servicio de transporte de los alumnos de la escuela n.º 26 de Rio Negro (Boca de la Travesía), para los meses de clases del corriente año, por el mismo precio de cien pesos m/n que se abonó el año ppdo, siendo entendido que el pago se hará a contar desde el 16 de junio último, hasta cuya fecha el contratista ha realizado el transporte gratuitamente, por lo que deben dársele las gracias. El gasto deberá imputarse al Inciso 11- Item 51 del Presupuesto General Vigente.-

Servicio de transporte de alumnos de la escuela 26 de Rio Negro.-

5502 S. 1º- Aceptar y agradecer la donación que el señor Guillermo Page en representación de los señores Edmundo Wagenknecht y Cía, propietarios de la Estación Montevideo en la zona Camusayke (Santa Cruz), donde debe funcionar la segunda estación de la escuela ambulante de Puerto Coyle y Camusayke, del local

Aceptando cesión de local para internado en Camusayke (Santa-Cruz).-

gratuito destinado a un internado sistema terito-rial con capacidad su-ficiente para todos los ni-ños de aquellas apartadas regiones.-

2º.- Encomendar a la Ins-pección, que por interme-dio del Inspector Seccional de Santa Cruz, suministre los datos necesarios a fin de determinar si convie-ne o nó la adopción de ese nuevo tipo de escuela, dados que en todo caso se-ría ese el único interna-do que estaría someti-do a la administración del Consejo.-

1296 D. Obras en escuelas de Bernasconi.-

1º.- Aprobar la documen-tación preparada por Dirección General de Arqui-tectura, para servir de base a licitación a que se refieren las actuacio-nes.-

2º.- Aprobar asimismo la licitación realizada, aceptándose la propues-ta del señor Antonio Ma-rizgoni la que importa la suma de cuatro mil

95 novecientos quince pesos m/n por ser la más baja de las dos presentadas y consi_derarse equitativa por la referida Dirección General de Arquitectura, para efectuar las reparaciones en las seis escuelas de Bernasconi (Pampa) cedidas al H. Consejo por la Jewish Association.-

3º.- Autorizar al Encargado Escolar de Bernasconi (Pampa) señor Juan Santiago para firmar el correspondiente contrato con el adjudicatario de las obras señor Maringoni, de conformidad al formulario agregado por el Abogado Asesor a fs 69 del expediente, recabándole previamente el depósito equivalente al 5% de su propuesta, de acuerdo al artículo 3º de las bases de licitación.- Firmado el contrato el mencionado Encargado Escolar ordenará el inmediato comienzo de las obras.-

4º.- Autorizar a dicho Encargado Escolar para disponer la suspensión de

9/ las clases por un máximum de ocho días en cada escuela, si ello fuese necesario para llevar a cabo las obras.-

Sección Provincias

4218 _M. 1º.- Trasladar a la escuela nº 83 "Caseros" de Buenos Aires, conservando su actual sueldo y categoría y a su pedido, a la maestra auxiliar de la escuela nº 46 Villa Industriales" de la misma provincia señorita Sara Carballo, en reemplazo de la señorita Elena Anselmo cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.- | Traslación de personal de escuelas de provincias.-

2º.- Disponer que la Inspección Seccional de San Juan tome nota del pedido de pase a sus escuelas formulado por la auxiliar de la escuela nº 64 de Córdoba, señorita Serafina Romero, la cual goza de regular concepto profesional.-

9 3º- Trasladar a la escuela nº 155 "Santos Lugares" de Santiago del Estero, conservando su actual categoría y a su pedido, al director de la escuela nº 84 de la misma provincia señor Eusebio Santillan, en reemplazo de la señora Saturnina V. Caballero de Velázquez, cuya traslación a la escuela nº 221, solicitó la Inspección respectiva oportunamente.-

1504 Autorizando obras de reparación en el edificio del Consejo de Santa Fe en que funciona la escuela 122.-

S. 1º.- Autorizar la realización de las obras de reparación necesarias en el edificio cedido gratuitamente por el Consejo General de Educación de Santa-Fe para la escuela nacional nº 122 de dicha provincia, aceptándose por la urgencia del caso y como lo aconseja Dirección General de Arquitectura, la más conveniente de las dos únicas propuestas que ha sido posible obtener, la que corresponde al señor Inocente Mi-

9, glisimi e importa un mil ciento sesenta pesos con diez centavos moneda nacional.- El gasto deberá imputarse a la partida que indica Contaduría en el expediente.-

2°- Disponer que la Inspección respectiva gestione desde ya de las autoridades escolares de la provincia, el aumento del término de la cesión gratuita del citado edificio.-

2195 L. Nombrar director de la escuela nacional n° 50 de la provincia de La Rioja, vacante por renuncia de la señora Ecolinda Romero de Sotomayor, al maestro normal señor Carlos Vallin, actual maestro ayudante de la escuela n° 4 de la misma provincia, con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística. — Nombrando director de la escuela n° 50 de La Rioja.-

6214 S/917. 1°.- Declarar cesante a la directora de la escuela nacional n° 54 de la provincia de Salta, señora Ade — Declarando cesante a la directora de la escuela n° 54 de Salta y

dando carácter disciplinario al traslado del Visitador Dupuy. — tía Medina de Carrizo, por deficiencia de aptitudes.-

2°.- Dar carácter disciplinario al traslado del Visitador de Escuelas señor Bartolomé Dupuy, aplicándose al mismo un mes de suspensión.-

Sección Capital.-

3583. Permutando en los cargos a maestras de los Consejos 8° y 10.- — 8° Permutar en sus respectivos puestos a la maestra de segunda categoría de la escuela n° 12 del Consejo Escolar 8°, señora Teresa T. de Bordería con la de tercera categoría de la escuela n° 14 del Consejo Escolar 10° señorita María Mercedes Luna.-

El vocal doctor Ramos votó en contra de esta resolución.-

Agradeciendo cooperación de los doctores Bazterrica, García y Schatz, en concurso de médicos.- — Pasar nota al señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas doctor Enrique Bazterrica, dándole las gracias por la cooperación prestada para llevar a cabo el concurso de un puesto de inspector médico escolar y agradeciéndoles especialmente

a los doctores Pedro J. García, y Ricardo Schatz que formaron parte del respectivo Jurado, por los servicios desempeñados.—

Invitar a los miembros del Jurado designado por el Consejo para el concurso realizado a fin de proveer el cargo vacante de inspector médico escolar y a los médicos doctores Enrique M. Olivieri y Octavio M. Pico, clasificados en igualdad de condiciones en las pruebas rendidas en el mismo, a concurrir a la sesión que celebrará el H. Consejo el día 12 del actual a las 5 p.m., en la que se procederá a un sorteo, en su presencia, para determinar cual de los dos médicos citados deberá ser nombrado, comprometiéndose desde ya el H. Consejo a llenar con el otro la primer vacante que se produzca.—

Invitando a los miembros del Jurado para el concurso de médicos, y a los doctores Olivieri y Pico, a concurrir a la sesión del 12 del corriente del Consejo, para determinar, por sorteo, a quien deberá nombrarse.—

Entre líneas a fs cuarenta y tres entre renglones veintiuno y veintidos "recabándole previamente el depósito equiva-

lente". - Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete y cincuenta p. m.-

Angel Gallardo

Adolfo de Urquiza

Sesión 60.-

Ausente Dr. Ayerza

Día 12 de Julio de 1918.-

En Buenos Aires a los doce días del mes de Julio del año mil, novecientos diez y ocho, siendo las cinco y cuarenta p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ra